

Naucalpan expone casos de su problemática en materia de transparencia

- **Juan Carlos Carrasco Gutiérrez impartió el taller a los servidores públicos habilitados**
- **Leticia Nolasco evaluó a los asistentes para conocer las deficiencias del Ayuntamiento**

En representación del Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem) el Proyectista Juan Carlos Carrasco Gutiérrez, impartió un taller sobre transparencia y acceso a la información a servidores públicos de Naucalpan, quienes asistieron a la sala de capacitación de este órgano garante, con el fin de conocer la manera correcta de atender los requerimientos de información conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios lo establece.

Los asistentes expusieron sus dudas con respecto al tipo de información que deben clasificar como reservada y confidencial, por lo que Carrasco Gutiérrez precisó a los asistentes el contenido de la información pública de oficio, las causales de reserva y confidencialidad, así como la realización de las versiones públicas de documentos, en las que también deberán proteger los datos personales de los particulares que pudieran obrar en sus archivos.

Considerando algunas solicitudes de información que ha recibido Naucalpan, Carrasco Gutiérrez explicó a los servidores públicos habilitados, las disposiciones legales establecidas por la Ley en la materia, para contestar de manera puntual lo requerido, considerando las particularidades con las que cuentan las diferentes áreas que se desempeñan.

Por otro lado, Leticia Nolasco Vázquez, Responsable del Despacho de la Dirección de Verificación y Vigilancia realizó una evaluación a los presentes, mediante la cual conoció las deficiencias del Ayuntamiento en cuanto a transparencia, por lo que puntualizó en la importancia de que cada uno de los integrantes de las estructuras de transparencia cumplan con sus responsabilidades jurídicas.

Toluca, Estado de México, 16 de agosto de 2010
BOLETÍN/DCCS/108/2010

También explicó el marco normativo que respalda las sanciones en contra de aquellos servidores públicos que alteran información pública, actúan con dolo o niegan información.